

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso con dos escritos que anteceden. Palmira, Octubre 08 de 2020.

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

**AUTO SUSTANCIACION
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, octubre ocho (08) de dos mil veinte (2020).
Rad: 2019-00446-00**

El presente Proceso, con dos memoriales para resolver, el primero presentado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual, solicita la conversión de los depósitos judiciales que se encuentran a favor de la señora Esther Julia Constain de Perea en el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia bajo el Radicado 2013-00278 No. 469400000393679 por valor de \$1.977.986 una vez hecho el fraccionamiento del título padre 469400000366304 por valor de \$ 4.282.079 y en el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia bajo el Radicado 2013-00307 No. 46940000036605 por valor de \$8.741.807.

Adicionalmente se procederá a **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, el contenido del oficio que antecede expedido por la Dra. GLORIA PATRICIA GIRALDO CHAUX Jefe GIT de Gestión de Cobranzas, División de Gestión de Recaudo y Cobranza de la DIAN, a través del cual, solicita se remita a dicha entidad documentos adicionales. Lo anterior para que procedan de conformidad.

En consecuencia, el Juzgado...

RESUELVE

PRIMERO. Líbrese Oficio al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de esta Ciudad, solicitando la Conversión del depósito Judicial 46940000036605 por valor de \$8.741.807 que se encuentran a favor de la señora Esther Julia Constain de Perea para que dicho dinero sea incluido dentro del presente proceso sucesorio.

SEGUNDO: convertir el depósito Judicial No. 469400000393679 por valor de \$1.977.986 que se encuentra consignado dentro del proceso con radicado 2013-00278 a favor de la señora Esther Julia Constain de Perea para que dicho dinero sea incluido dentro del presente proceso sucesorio.

TERCERO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el contenido del oficio que antecede expedido por la Dra. GLORIA PATRICIA GIRALDO CHAUX Jefe GIT de Gestión de Cobranzas, División de Gestión de Recaudo y Cobranza de la DIAN, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.-